

**ADENDA NÚMERO UNO**

**PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. SPO TRO 002 DE 2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA PRODUCCION DE CONTENIDO ATEMPORAL FORMATO DOCUMENTAL, TEMA LIBRE PARA TODO TIPO DE AUDIENCIA MEDIANTE EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA, CORRESPONDIENTE A UN (01) CAPITULO DE 74 MINUTOS DE DURACION, PARA PRODUCTORES DE NORTE DE SANTANDER.

Que el día 24 de mayo de 2022 se recibió al correo de PQRS de Televisión Regional del Oriente Ltda. [quejasyreclamos@canaltro.com](mailto:quejasyreclamos@canaltro.com), observaciones sobre el envío y recepción de correos a los correos que se fijaron en los términos de la convocatoria publica SPO TRO 001 y SPO TRO 003 en el que manifiestan“(…) Al intentar hacer observaciones al proceso SPO TRO No 003 se rebota argumentando el sistema que el correo consignado en los términos publicados por su entidad no existen.(…)”

Que revisados los correos electrónicos creados para el proceso de convocatoria publica se crearon con las siguientes direcciones, [spotro001-2022@canaltro.com](mailto:spotro001-2022@canaltro.com), [spotro002-2022@canaltro.com](mailto:spotro002-2022@canaltro.com) y [spotro003-2022@canaltro.com](mailto:spotro003-2022@canaltro.com).

Que en el documento de términos de la solicitud publica de oferta se establecieron los correos electrónicos [spotro001.2022@canaltro.com](mailto:spotro001.2022@canaltro.com), [spotro002.2022@canaltro.com](mailto:spotro002.2022@canaltro.com) y [spotro003.2022@canaltro.com](mailto:spotro003.2022@canaltro.com) por lo que imposibilitó que los interesados en el proceso pudieran realizar las observaciones a los correo electrónicos.


Por lo anteriormente expuesto con el ánimo de garantizar los principios de transparencia y publicidad de las actuaciones de conformidad con la Ley 80 de 1.993 y Ley 1150 de 2007, y, partiendo de la base legal indicada en el artículo 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Compilatorio No. 1082 de 2.015 y demás normas que la adicionen o modifiquen, el cual prevé que la entidad puede expedir *Adendas* para modificar el *Cronograma* una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, en consecuencia, y teniendo en cuenta el yerro respecto de la duplicidad de correos en donde debe remitirse lo relacionado al proceso que nos ocupa, se procede en primer lugar, aclarar que el correo para recibir observaciones es [spotro001.2022@canaltro.com](mailto:spotro001.2022@canaltro.com), [spotro002.2022@canaltro.com](mailto:spotro002.2022@canaltro.com) y [spotro003.2022@canaltro.com](mailto:spotro003.2022@canaltro.com) y en segundo lugar y atendiendo esta aclaración y/o corrección, se procede a modificar el cronograma así;

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Emisión del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Solicitud Pública de ofertas.	16 de mayo 2022	Se publicará en la página web de la entidad. Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Publicación de un aviso en un diario de circulación nacional, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad	17 de mayo 2022	Gerencia

Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad y el SECOP	23 de mayo 2022	Gerencia y responsable de la página web de la entidad. Responsable SECOP
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	25 de mayo 2022	Correo electrónico: <a href="mailto:spotro002.2022@canaltro.com">spotro002.2022@canaltro.com</a> .
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	27 de mayo 2022	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de su modificación).	1 de junio 2022	Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Entrega de propuestas.	14 de junio 2022 desde las 8:00 a.m., hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico: <a href="mailto:spotro002.2022@canaltro.com">spotro002.2022@canaltro.com</a>
Evaluación de ofertas	14 al 13 de junio 2022	Página web de la entidad.
Publicación y traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	17 al 20 de junio de 2022 hasta las 4:00 P.M.	Página web de la entidad.
Adjudicación del contrato.	22 al 24 de junio 2022	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	27 de junio 2022	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	29 de junio 2022	Contratista

Los demás apartes del **Pliego de Condiciones Definitivo** y sus anexos que no fueron objeto de modificación por parte de esta ADENDA continúan vigentes

Dada en Floridablanca Santander a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2022 y se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015



**AMANDA JAIMES MENDOZA**  
Gerente

Proyecto: - Edward Orlando Suarez-Contratista Apoyo Jurídico  
Revisó: Mariandrea González Areniz-Abogada Contratista 